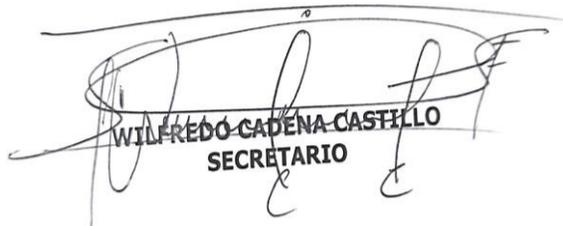




Proceso : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : ANSELMO SEDANO CEPEDA
Demandado : GERMAL BERNAL Y ALEXANDER BERNAL Y OTRA
Apoderado : DR. LAURA CAROLINA CHACON HERNANDEZ
Radicado : 683852042001-2020-00010

Constancia: Al despacho de la señora juez para resolver la solicitud de terminación del proceso impetrada por el apoderado de la parte actora. Sírvase Proveer.

Landázuri, 01 de Agosto de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Primero (01) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2.022)

En escrito que antecede la doctora LAURA CAROLINA CHACON HERNANDEZ, en su calidad de apoderada judicial de ANSELMO SEDANO CEPEDA, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y entrega de los títulos existentes a favor del demandante.

Título judicial existente a favor del presente proceso: número 460620000007212, por valor de **\$897.615,00**.

De conformidad con los artículos 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso de radicado 683852042001-2020-00010, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento y cancelación de las medidas previas vigentes en el presente proceso, siempre y cuando no haya embargo de remanente, pues de existirlo deberá obrarse conforme lo dispone el artículo 466 del CGP. Por secretaría líbrese las comunicaciones que sean del caso.

TERCERO: HAGASE ENTREGA al demandante ANSELMO SEDANO CEPEDA, del título judicial por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$897.615,00)**. Líbrese el Formato respectivo.

CUARTO: ARCHIVESE el expediente previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 02 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

Segundo Piso Edificio Coopservivelez
lpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co